



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15455318900120210001700	Ordinario	Carlos Jeffer Rodriguez Jimenez	Municipio De San Eduardo	06/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Reconoce Personería Al Dr. Walker Alexander Álvarez Bonilla, En Representación Del Demandante. Devuelve La Demanda Para Que Se Corrijan Las Falencias Advertidas En La Acción, Para Lo Cual Se Le Concede A La Parte Demandante Un Término De Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia.
15455318900120210000300	Ordinario	Ludy Milena Garzon Molina	Lilia Consuelo Beltran Sanabria	06/05/2021	Auto Decide - Laboral - Reconoce Personería A La Dra. Priss Daneisy Cabra Camargo, En

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Representación Del Demandado En Solidaridad Municipio De Miraflores (Boy). Reconocer Personería A La Dra. Sandra Astrid Vargas Vargas, En Representación De La Demandada Principal Lilia Consuelo Beltrán Sanabria. Tiene Por Contestada La Demanda, Tanto Por La Demandada Principal Como Por El Demandado En Solidaridad. Por Secretaría Córrese Traslado De Las Excepciones De Mérito De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 110 Del C.G.P. Devolver La Solicitud De Llamamiento En Garantía Presentado Por La Apoderada Que

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					Representa Al Ente Territorial Demandado, Concede Un Término De Cinco (5) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Para Que En Aplicación A Lo Dispuesto En El Artículo 65 Del C.G.P., Adecue La Solicitud De Llamamiento En La Forma Como Lo Establecen Los Artículos 25, 25 A Y 26 Del C.P.T. Y De La S.S., So Pena De Tener Por Declinada La Solicitud De Llamamiento.
15455318900120200001200	Ordinario	Luz Angela Zamora Miranda	El Rapido Duitama Limitada, Noemí López De Mejía, Fruto E Mejía Barón, María Antonia Mejía López, Fruto Eleuterio Mejía López, Aura Nayibe Mejía	06/05/2021	Auto Ordena - Laboral- Devuélvase La Contestación De La Demanda Dada Por El Abogado Que Representa A La Sociedad El Rápido Duitama Ltda. Y A Los

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



López, César Manuel
Mejía López, Herederos
Indeterminados De
Fruto Eleuterio Mejía
Barón , Herederos Ind

Señores Fruto Eleuterio
Mejía López Y María
Antonia Mejía López, Y Por
La Curadora Ad-Litem Que
Representa A Aura Nayibe
Mejía López Y A Cesar
Manuel Mejía López,
Herederos Determinados
De Nohemí López De Mejía
(Q.E.P.D.), Así Como A Los
Herederos Indeterminados
De La Misma Causante.
Conceder A Los
Representantes Judiciales
De Estos Demandados Un
Término De Cinco (5) Días,
Siguiendo A La Notificación
De Esta Providencia, Para
Que Subsanen Las
Falencias Advertidas. Tener
Por No Contestada La
Demanda Por Parte De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



				Fruto Eleuterio Mejía López Y María Antonia Mejía López, En Calidad De Herederos Determinados De Nohemí López De Mejía (Q.E.P.D.), Y De Los Herederos Indeterminados De Fruto Eleuterio Mejía Barón (Q.E.P.D.). Requerir Al Auxiliar De La Justicia Designado Para Representar A Fruto Eleuterio Mejía López Y María Antonia Mejía López, En Calidad De Herederos Determinados De Nohemí López De Mejía (Q.E.P.D.), Y De Los Herederos Indeterminados De Fruto Eleuterio Mejía Barón (Q.E.P.D.), Para Que En Lo Sucesivo Cumpla Con La F
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



15455318900120210000400	Ordinario	Pablo Ermelindo Vega Gutiérrez	Jose Edgar Molina Rubio	06/05/2021	Auto Decide - Laboral- Téngase Por Contestada La Demanda Por El Apoderado Del Demandado. Para Que Tenga Lugar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P. Del T. Y De La S.S., Se Señala El Día Miércoles Siete (07) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021), A La Hora De Las Nueve De La Mañana (09:00Am).Por Secretaría Remítase El Link Correspondiente.
15455318900120180000400	Otros Asuntos	Hector Rene Garcia Nieto	Banco Finandina S.A., Superintendencia De Industria Y Comercio Sic, Djg Distribuciones S.A.S	06/05/2021	Auto Ordena - Civil- Ordena Incorporar Los Estados Financieros Y Las Revelaciones A Los Estados Financieros, Del Periodo Comprendido Entre Del 01 De Octubre Y

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



El 31 De Diciembre De 2020, Y Del 01 De Enero Al 31 De Marzo De 2021, Y Ordena Ponerlos En Conocimiento De Los Intervinientes. Ordena Al Promotor Que Presente El Proyecto De Calificación Y Graduación De Créditos Y Derechos De Voto, En Los Términos Y Condiciones Indicados En El Numeral 3 Del Artículo 19 De La Ley 1116 De 2006, Para El Efecto Cuenta Con El Término De Un (01) Mes Contado A Partir Del Día Siguietes Al Recibo Del Enlace One Drive Del Expediente.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Miraflores

Estado No. 17 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15455318900120180003600	Verbal	William Dario Diaz Cardozo	Pablo Jose Martinez Pirateque	06/05/2021	Auto Ordena - Civil- Incorpórese Al Expediente La Rendición De Cuentas Presentada Por La Parte Pasiva. Del Escrito De Rendición De Cuentas Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Diez (10) Días, De Acuerdo Con Lo Establecido En El Numeral 5 Del Artículo 379 Del C.G.P.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUTH SANABRIA SANABRIA

Secretaría

Código de Verificación

96b67819-f96c-4e15-aa1d-5646ca9e4e69